

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



Fecha de ingreso: 22-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-05-2025

Folio: 2025-201

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO S.A. I.B.M FIDEICOMISO 180801

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: 12

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
V6Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 367; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MAYO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	27	43.96	48.17	7.87		61,095.60
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	26	43.96	76.14	35.68		320,774.07
1990340	REVISION DE PLANOS	53	87.92	124.31	43.55		15,273.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	53	87.92	124.31	43.55		15,273.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	53	87.92	124.31	43.55		38,186.96
TOTALES			11,649.40	16,457.09	5,756.47		\$ 450,604.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1573 ANA IVONNE MARTINEZ ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2025 13:39:11

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02145a45d90f5b9e02eb1908f7638807094acdfda7ee021458f83bf44d4649e97378a7b1ebc1ef40c150b75d